

Súmate denuncia retrasos en inicio del juicio contra su coordinadora Nélida Sánchez

La organización no gubernamental Súmate, dedicada a temas electorales, denunció este domingo 9 de marzo retrasos en el inicio del juicio contra su coordinadora de Formación, Nélida Sánchez, acusada de cinco delitos, entre ellos terrorismo y traición a la patria.

A través de X, la oenegé explicó que el pasado 6 de noviembre el juez Ángel Betancourt, titular del Tribunal Tercero de Control con competencia en Terrorismo, ordenó el “pase a juicio” de Sánchez, pero dijo que hasta la fecha, la corte a cargo de la jueza Rosa Trompetero, “no ha indicado la fecha de inicio del mismo”.

Hasta la fecha, Sánchez cumple 197 días “injustamente detenida”, según dicho comunicado en redes sociales.

“Sus familiares consideran que esta irregularidad es una violación más al debido proceso como a sus otros derechos humanos”, agregó Súmate.

Asimismo, indicó que la familia de Sánchez informó al fiscal general, Tarek William Saab, del “retardo procesal” a través de una carta recibida por la institución el pasado 17 de febrero.

El pasado martes 4, la oenegé alertó sobre las “múltiples enfermedades” que, asegura, tiene Sánchez, quien permanece detenida en El Helicoide, sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin), en Caracas.

Súmate pidió a la Justicia otorgar “medidas especiales de privación de libertad” para que Sánchez continúe con el tratamiento “adecuado y oportuno” para atender sus “crisis de hipertensión, trastornos de ansiedad, insomnio, infección urinaria y otros eventos traumáticos que amenazan su integridad física y mental”.

Además, Súmate pidió que se declare nulo el proceso judicial contra su coordinadora, acusada de los presuntos delitos de terrorismo, incitación al odio, conspiración, traición a la patria y asociación para delinquir, a quien la oenegé considera inocente.

La detención de Sánchez se produjo en el contexto de la crisis política que se desató en el país tras las elecciones presidenciales del 28 de julio del año pasado.

En septiembre de 2024, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor de Sánchez, al considerar que se encuentra en “una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos”.

Con información de La Verdad